

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

##### Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Constructora Aparatos Refrigeración, S. A.», contra la denegación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la concesión del modelo industrial 71.123, publicado en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de marzo de 1973; a cuyo recurso corresponde el número 608/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º El Presidente.—3.401-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Pilar Gómez Ibañez contra resolución del Ministerio de Industria (Registro de la Propiedad Industrial) de 9 de julio de 1970, sobre concesión de la marca internacional 335.041, «Savetest»; pleito al que ha correspondido el número 660 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º El Presidente.—3.398-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «C.H. Boehringer Sohn», contra resolución del Ministerio de Industria (Registro de la Propiedad Industrial) de 22 de enero de 1971, sobre denegación de la marca número 540.140, «Metazym»; a cuyo recurso corresponde el número 658/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º El Presidente.—3.398-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Empresa Nacional de Óptica, S. A.», contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial publicada en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» de 1 de marzo de 1971, que denegó la concesión de la marca 513.471, para distinguir «Toda clase de aparatos e instrumentos de precisión y relojería»; a cuyo recurso corresponde el número 607/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º El Presidente.—3.397-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Fabricación de Envases Metálicos, S. A.», contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial dictado en 5 de diciembre de 1970, sobre concesión del registro del nombre comercial número 53.126; ampliado este recurso por acuerdo de fecha 16 de marzo de 1971 contra el desestimatorio tácito del recurso de reposición interpuesto contra la anterior resolución; pleito al que ha correspondido el número 654/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º El Presidente.—3.395-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eusebio Martín Lenza contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 22 de noviembre de 1973, que estima recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 1 de julio de 1972 que concedió el registro del rótulo de establecimiento número 98.494, «Airlasa», y contra la de 29 de diciembre de 1973, que denegó registro del rótulo 98.494; a cuyo recurso corresponde el número 609/1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la

demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º El Presidente.—3.394-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### HOSPITALET

Por tenerlo así acordado por su señoría por providencia dictada en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet, en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros del Penedés, contra los bienes especialmente hipotecados que luego se dirán, propiedad de don Julio y don Juan García-Fraile Iglesias, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, lo siguiente:

«Local comercial, en planta baja de la casa número 13 de la calle García Morato de San Baudilio de Llobregat, que se compone de una nave diáfana y aseo, de superficie útil, aproximada, de 170 metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle García Morato, a la que tiene puerta de entrada independiente; derecha entrando, con Manuel Carbó; izquierda, con portal y pasillo de entrada a la casa; fondo, con patio de luces y Juan Díaz; por abajo, el suelo, y por arriba, el piso primero.

Se le asignó una cuota de participaciones del 22 por 100. Inscrita al tomo 1.548; libro 182, de San Baudilio, folio 122, finca 11.278, inscripción tercera, y a efectos de subasta se tasó en la suma de pesetas 420.750.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día 20 de junio próximo, a las once de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor efectivo de los bienes; no se admitirán posturas inferior a dicha cantidad; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titular, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hospitalet, 26 de marzo de 1974.—El Secretario.—3.619-E.

#### LA CORUÑA

Don José Antonio García Caridad, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de mayor cuantía número 297/1971 a instancia del Estado Español, representado por el señor Abogado del Estado en esta provincia, contra don Dragutin Balić, Capitán de la marina yugoslava, que mandaba el buque sudanés «Erkowitz»; cuyo actual domicilio se desconoce; contra la casa armadora de dicho buque, que es la entidad sudanesa «Shipping Line Ltd.» domiciliada en Port Sudán (Sudán); contra el Capitán de la marina mercante alemana don Fritz

Gernand Ruhofer, que mandaba el remolcador alemán «Rotesand», cuyo actual domicilio también se ignora; y contra la casa armadora del citado remolcador, «Unterweser Reederei, Blumenthal-Strasse Domiciliada en Bremen (Alemania), sobre reclamación de cantidad como perjuicios causados por la varada del buque «Erkowitz» en aguas de la bahía de La Coruña.

Y por medio del presente y en cumplimiento de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado en el día de hoy, se en plaza por segunda vez al demandado cuyo domicilio se ignora, don Dragutin Balic, Capitán de la marina yugoslava, que mandaba el buque «Erkowitz», para que dentro del término improrrogable de cinco días —mitad del que fué concedido en el primer emplazamiento— comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña personándose en forma en los referidos autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en La Coruña a 8 de abril de 1974.—El Secretario.—3.565-E.

#### MADRID

Don Francisco Javier Ruiz Ocaña, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 489/1973, se tramita expediente a instancia de la Pr. señora Moos Guirao, sobre suspensión de pagos de la Entidad «Géneros de Punto Avenida, S. A.», con domicilio en la calle Pedro Laborde, número 9, en el cual se ha dictado auto con fecha 30 de marzo del corriente año, por el cual se declara en estado de suspensión a dicha Entidad e insolvencia provisional.

Y para que conforme a lo acordado sea publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente que firmo en Madrid a 1 de abril de 1974.—El Juez, F. Javier Ruiz Ocaña.—El Secretario, Ernesto López Romero.—4.804-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos con el número 197/1971, a instancia de don Rouger Pouret, representado por el Procurador señor Aguilar Galiana, contra don Manuel Comesaña Costas, sobre pago de cantidad, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la finca embargada siguiente:

Terreno montañoso e inculto en el cortijo del Balsón o Barranco de las Cañas, término de Almería, con una superficie de tres hectáreas. Linda: Norte, parcela segregada y vendida a don Ramón Payá Vidal; Este, parcela de Ricardo Rueda y otros; Sur, el mar Mediterráneo, y Oeste, resto de finca matriz, pueden servirse del pozo enclavado, está atravesado por la carretera de Almería a Málaga. La finca de este número como el resto de la finca matriz puede servirse del pozo enclavado en otra parcela de la finca matriz, vendida a «Castell Rey, S. A.», en proporción a la respectiva cabida, contribuyendo en la misma proporción a los gastos de la instalación elevadora y a los de conservación y mantenimiento de la misma y del pozo hasta el depósito regulador, desde el cual la toma y conducción del agua hasta las distintas parcelas será a cargo de los propietarios de éstas. En los mismos términos, las citadas parcelas podrán derivar sus líneas de conducción de electricidad desde el transformador que se instale en la finca gravada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Almería a folio 27 del tomo 1.298, libro 648 de Almería, 211 de la sección primera, finca número 24.051, inscripción primera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 8 de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.º Por ser tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de la suma de once millones doscientas cincuenta mil pesetas, cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

3.º Los autos y los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

4.º Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º La consignación del precio deberá verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 3 de abril de 1974.—El Magistrado Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José Antonio Enrech.—4.822-C.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 22 de esta capital, que ha sido fusionado a este número 7, a instancia de don Daniel Vuelta Fernández, contra la Entidad «Ceice, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo hipotecario, bajo el número 569 de 1972, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, el siguiente piso hipotecado, propiedad de la demandada.

Finca número ciento nueve.—Piso octavo letra G. de la casa sita en la calle de O'Donnell, números 18 y 20. Pertenece al grupo de viviendas situado en la octava planta de la misma, y tiene su entrada por el portal número 18 de la finca. Dispone de dos puertas de acceso, una principal y otra de servicio, dando la principal a la meseta de salida del ascensor número tres de la finca, y la de servicio, al rellano de escalera, junto a la caja del montacargas número 3 de la finca. Tiene una extensión superficial de doscientos veintisiete metros, catorce decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes, y consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, salón estar, comedor, tres dormitorios, dormitorio del servicio y cuarto de baño, cuarto de aseo, oficina y cocina, estando toda la vivienda dotada de una gran terraza en su parte delantera, a la que se accede por el salón y el dormitorio principal. Mira por su frente, según se mira desde la calle de O'Donnell, con dicha calle, hueco de ascensor número 3 y cuarto de basuras; por la derecha, con el piso letra H. de esta planta, meseta de ascensor número 3, piso letra C. de esta planta, portal número 20 y patio número 2 de la finca; por su izquierda, con el piso letra B de esta planta, portal número 20 y el citado patio número 2 de la finca. Tiene asignada una cuota de propiedad en el valor del inmueble de un entero, doce céntimos por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, la hipo-

teca al tomo 961, folio 185, finca número 39.378, inscripción cuarta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la calle de Almirante, número 11, el día 20 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones ciento cincuenta mil pesetas, después de rebajar el 25 por 100 al que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del Banco de Bilbao, sito en la calle de Fernando VI de esta capital, el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1974.—El Magistrado-Juez, José Guetbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita.—1.173-5.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 7, en el juicio ejecutivo número 98/973-1, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Lindes Carbonell, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente finca:

«Vivienda situada en el bloque cuatro, planta primera, señalada con el número uno del edificio de cuatro bloques gemelos, al sitio Cerca de San Juan, término municipal de Buitrago; mide ochenta y cuatro metros noventa y dos decímetros cuadrados; linda: Derecha, entrando por la puerta de vivienda, con el bloque número tres; izquierda, con el piso número dos, fondo con la avenida de Calvo Sotelo, y frente, con el rellano de la escalera. Afecta al régimen de propiedad horizontal.»

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número 11, el día once de junio próximo a las once de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez, y por el tipo de 325.000 pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, el 10 por 100 de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con la titulación aportada, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este juicio por la Entidad ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta.

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» a 22 de abril de 1974.—El Juez.—El Secretario.—4.843-C.

En virtud de la acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos con el número 220 de 1970, a instancia del «Banco Castellano, S. A.», contra don Gregorio Ferrero Ferrero, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, la siguiente:

Finca.—Piso bajo A en la calle de Eusebio Morán, número 21 de esta capital, ocupa una superficie de cincuenta y un metros cuadrados más uno ochenta metros cuadrados de terraza, y que linda: Al Norte, con el lindero Norte de la finca de donde procede; al Este, con calle de Josefa Prieto; al Sur, en dos líneas con viviendas B de la misma casa y patio interior, y al Oeste, con patio interior de la finca. Tiene una cuota en la comunidad de 4,42 por 100. Inscrito al tomo 771, folio 223, inscripción segunda, finca número 31.052 del Registro de la Propiedad número 9 de esta capital.

Dicha subasta tendrá lugar el día 24 de junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número 11 de la calle del Almirante, bajo las siguientes:

#### Condiciones

1.ª Servirá de tipo para dicha subasta el de cuatrocientas seis mil pesetas, en que ha sido tasado pericialmente.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 23 de abril de 1974.—El Secretario.—V.º B.º El Juez de Primera Instancia.—1.176-3.

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid, en los autos juicio universal de quiebra de la testamentaria de don Miguel Valentín Pastrana, sección II, Administración, procedentes del antiguo Juzgado, número 25, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Terreno situado en término municipal de Vallecas, hoy Madrid, paraje denominado Puente de Vallecas, por bajo de la huerta denominada Zabala, el sitio conocido por Colonia de Doña Carlota, formado por una figura de cinco lados y cuyas líneas miden: la del Norte, 49 pies una

y 51 otra; la de Oriente, 202; la del Sur, 82, y la de Poniente, 204, encerrando las cinco líneas una superficie de 16.646 pies cuadrados, equivalentes a mil doscientos noventa y un metros, setenta y dos decímetros cuadrados. Tiene la entrada principal por el número 10 de la calle Julián del Carro, y la de carruajes y carga por la calle de San Apolinar, hoy Mártires del Alcázar. Dentro del perímetro de este terreno lindando con el mismo, por los cuatro puntos cardinales, existen las siguientes construcciones: Un edificio, que ocupa la totalidad del solar en más condiciones, formando todo ello, excepto la parte delantera o fachada a Julián del Cerro, una nave de características industriales.

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día 24 de junio próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Almirante, número 9, piso 3.º, y registrarán las siguientes condiciones:

1.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea la suma de trescientos noventa mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los postores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores a la anotación de este juicio universal, en el Registro de la Propiedad, así como los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de los mismos al rematante, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1974.—El Juez.—El Secretario.—1.175-3.

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 493 de 1973, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 22 de esta capital, fusionado a este número 7, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, a instancia del «Banco Zaratano, S. A.» contra don Felipe Villaseñor Ortiz-Ciudad y su esposa doña Teodosia Andrade González, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, la siguiente finca hipotecada:

3.ª Una era en el camino de Villanueva a la izquierda, en la villa del Corral de Almaguer, de caber ocho celemines y dos cuartillos, equivalentes a treinta y tres áreas y veintitrés centiáreas; linda: a Saliente y Mediodía, el resto de la finca de que se segregó, y además, a Mediodía, Leandro Solano; Poniente, dicho Camino, y Norte Isabel González Plaza y Valentina Pinuaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al folio 218 del tomo 674, libro 115 de Corral de Almaguer, finca número 9.557, inscripción primera.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en las Salas de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la calle de Almirante, número once, y en el de igual clase de Quintanar de la Orden, el día 28 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente los licitadores en los indicados Juzgados o establecimientos destinados al efecto para tomar parte en ella, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 162.000 pesetas sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1974.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—1.178-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid en el juicio universal de quiebra necesaria de la Entidad «Kev Española, S. A.», autos procedentes del extinguido Juzgado de Primera Instancia número 32 de esta capital, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, del inmueble que a continuación se describe:

«Urbana.—Edificio industrial situado en Madrid, calle Pajaritos, 13, por donde tiene su fachada y puerta de entrada. Linda: Por su frente, al Este, con la calle Pajaritos, en línea de 8,93 metros; por la izquierda o Sur, con edificio de «Soldadura Exotherme, S. A.», en línea de 20 metros; al fondo y Oeste, con la «Compañía Edificadora Metropolitana», en línea 8,93 metros, y al Norte o derecha, con finca de Olegario García, en línea de 20 metros. Afecta la forma de un cuadrilátero rectángulo regular, comprendiendo una superficie plana horizontal de 178,80 milímetros cuadrados, ocupando la edificación de 114,80 milímetros cuadrados, y una nave posterior el resto del solar, con luz y ventilación cenital. Consta de siete plantas, denominadas: baja, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y áticos, y una nave de una sola planta que ocupa el fondo del solar.»

No se encuentra inscrito, y lo único que aparece en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, en cuanto al mismo, es en calle Pajaritos, número 12 (antes 3), un solar con una vivienda unifamiliar construida; inscrita a nombre de herederos del señor Gallego, finca 4.732, al folio 151 del libro 770, tomo antiguo 211.

La subasta tendrá lugar en el despacho de este Juzgado, sito en calle General Castaños, 1, piso 2.º, el día 21 de junio próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que el inmueble sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo, la suma de 888.663 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad que sustituye la titulación se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1974, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—4.840-C.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se seguía en el Juzgado de Primera Instancia número 25 de Madrid, y que hoy pende en este Juzgado de Primera Instancia número 10, e instancia de «Galerías Preciados, S. A.», contra «Hotel Nacional, S. A.», conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado la venta, en segunda y pública subasta, del inmueble hipotecario, propiedad de la Entidad demandada, que a continuación se describe:

«Urbana: Edificio destinado a hotel de viajeros, sito en esta Corte, en la calle de Atocha, número ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y uno, con vuelta al Paseo del Prado, por donde está señalado con los números cuarenta, cuarenta y dos y cuarenta y cuatro, el cual se denominará «Hotel Nacional». Consta de semisótano, siete plantas o pisos, áticos y patios. El solar, de forma bastante regular, comprende una superficie de mil trescientos noventa y seis metros cuadrados y siete decímetros cuadrados, equivalentes a diecisiete mil novecientos ochenta y ocho pies cuadrados y cincuenta décimos de otro, de los cuales se consideran edificables unos quince mil ciento ochenta y nueve pies cuadrados, destinándose el resto a los patios indicados. Línea: Por el Este, que es su frente principal, con la calle de Trajineros, hoy Paseo del Prado; por el Oeste o espalda, con la casa número ciento cincuenta y siete de la calle de Atocha; propia de don Manuel Andrés Soria; por el Sur o izquierda, entrando, con la calle de Atocha, a la que hace fachada, y por el Norte o derecha, que correspondió al señor don Antonio del Saso.» Inscrita la hipoteca, a favor de la Entidad actora, en el tomo 735 del archivo, folio 203, finca número 2.566, inscripción 23, del Registro de la Propiedad número 2 de Madrid.

Se ha señalado para el remate el día 20 de junio del año en curso, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta el de 112.500.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid a 26 de abril de 1974.—El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—4.841-C.

Don Francisco Obregón Barrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 78/72, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Ibérico, S. A.», contra don Luis González Suárez, y en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, de lo siguiente:

«Urbana.—Piso 7.º, letra F, de la casa sita en Madrid, calle Juan Ramón Jiménez, número 2, que linda: al Sur, con meseta de acceso, hueco de ascensores, escalera número 2 y vivienda G, de la misma planta; al Oeste, con vivienda E; al Este, con fachada, y al Norte, con vivienda C. Tiene una superficie de 116 metros cuadrados, distribuidos en hall, estar, tres dormitorios, cuarto de baño, otro de aseo, trastero, cocina, dormitorio y acceso de servicio, terraza y testero. Inscrita al tomo 294, folio 232, finca 7.946, inscripción segunda.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle de María de Molina, número 42, piso 5.º, se ha señalado el día 11 de junio próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 1.305.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «El Alcázar», expido el presente, dado en Madrid a 26 de abril de 1974.—El Juez, Francisco Obregón.—El Secretario.—4.847-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elpe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital, en los autos ejecutivos procedentes del extinguido Juzgado número 20, con el número 277 de 1968, a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción», que goza de los beneficios de pobreza, representado por el Procurador señor Puig, contra «Afa Fuerzas Agrícolas Auxiliares, S. A.», sobre pago de cantidad, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de los tractores siguientes:

1. Un tractor de cadenas marca «Caterpillar», modelo D7, serie E, número de motor y bastidor 48A-5531, de 1,98 metros de ancho de vía, con Servo-transmisión, con una potencia al volante de 180 HP., equipado con un mando hidráulico modelo 173 de tres válvulas, con bulldozer hidráulico modelo 7U, con cilindro hidráulico de inclinación y ripper escarificador, y demás características técnicas en catálogo.

2. Un tractor de cadenas marca «Caterpillar», modelo D7, número de motor y bastidor 48A-6443, de 1,98 metros de ancho de vía, con Servo-transmisión, con una potencia al volante de 180 HP., equipado con mando hidráulico modelo 173 de tres válvulas, con bulldozer hidráulico modelo 7U, con cilindro hidráulico de inclinación y ripper escarificador y demás características en catálogo.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día 5 de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la suma de un millón setecientos cuarenta y nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas, por cada uno de los tractores, y cuya suma era el tipo de la segunda subasta para cada uno de ellos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los referidos tractores se encuentran depositados en poder don José Luis Pérez Laguna, con domicilio en la calle de Tetuán, número 40, de Sevilla.

Dado en Madrid a 20 de abril de 1974.—El Magistrado-Juez, Matías Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—4.833-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado con el número 615/1973, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona en nombre y representación de don Luis Sorri Sanjuán, contra don Mariano Recio Hernández, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas, en los que por providencia de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

Nave industrial en Torrejón de Ardoz, situada dentro del polígono industrial «Torrejón», calle del Cobre, sin número de gobierno. Ocupa la nave propiamente dicha, incluidos los servicios para el personal, novecientos sesenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros, en planta baja, y en planta alta, para oficinas y otras dependencias, en su parte frontal o delantera, se hallan construidos ochenta y seis metros cincuenta decímetros también cuadrados, disponiendo además esta nave de un solar al fondo, destinado a patio, otro lateral y zona de aparcamiento en su frente, con una superficie total de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados veintiocho decímetros, dispone también esta nave de los servicios generales de agua, luz y alcantarillado. Su cimentación es de hormigón en masa por el sistema de zanja corrida, para los muros y pozos para los soportes; su estructura metálica, de perfil laminado; sus muros perimetrales, de ladrillo a cara vista; en fachadas, y enfoscado en medianerías; su cubierta, con formás metálicas, y como cubrición, uralita y placa translúcida; el pavimento de la nave es una solera de hormigón sobre entachado de grava, y en oficinas y servicios de terrazo, y su carpintería y puertas exteriores, metálicas. Toda la finca ocupa una superficie de mil trescientos noventa y nueve metros cuadrados setenta y ocho decímetros, y linda: Norte, calle del Cobre; derecha entrando u Oeste, hijos de «Ramón Carnicer, S. A.»; izquierda u Este, finca letra K parcela 15, y fondo o Sur, finca letra H, parcela 22, y además linda por la derecha entrando, izquierda y frente, con la nave industrial de «Goyarrola Díaz-Gálvez, S. A.»; Son de medianería con las naves colindantes los pilares de sujeción de cubiertas.

Para cuyo remate se ha señalado el día 18 de junio próximo a las once horas en

al Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almirante, número 11, 1.º, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de cinco millones de pesetas, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores, y los subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de abril de 1974.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Manuel García Ferrándiz.—1.177-3.

#### REUS

Don Pedro Martín García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos 47/74, sobre procedimiento judicial sumario hipotecario, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Angel Molinero Sisamón contra don Francisco Cruset Vidal y don Francisco Cruset Gavalda, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 12.700.000 pesetas de principal más intereses y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la finca siguiente:

Pieza de tierra, sita en término de Riudoms, partida La Mola, o La Muela, y también, Freixa o Clota, de extensión 4 hectáreas 95 áreas 12 centiáreas 2 decímetros cuadrados; de campo, avellanos, olivos y otros. Landa: al Norte, con el camino de las Paseras; al Sur, con sucesores de José Atmeller; al Este, con el barranco del Rieró y tierras de Buenaventura Serret y Concepción Doménech, y al Oeste, con el camino de las Paseras y parte con dichos sucesores de José Atmeller. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus como inscripción octava, de la finca 4.802, del folio 200 del tomo 1.280 del archivo, libro 142 de Riudoms.

Por el presente se anuncia la venta, en primera subasta pública y término de veinte días, de dicha finca y por el precio de 16.000.000 de pesetas que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.º Servirá de tipo para la subasta el

precio antes mencionado y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Reus a 5 de abril de 1974.—El Juez, Pedro Martín.—Ante mí, El Secretario.—1.234-3.

#### SALAMANCA

Don Narciso Tejedor Alonso, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 81/74, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos en este Juzgado por el Procurador señor Borrégo Valle, en nombre y representación de «Banco Coca, S. A.», de Salamanca, contra don Alejandro Montero Sánchez, mayor de edad, industrial y vecino de Salamanca, calle Doñinos, número 1, declarado en rebeldía, sobre reclamación de 250.000 pesetas de principal, 1.004 pesetas de gastos de protesto y 75.000 pesetas más que, sin perjuicio del más o del menos, se calculan para intereses, costas y gastos, en los que se ha acordado sacar a primera y pública subasta, como de la propiedad del demandado, los siguientes bienes:

	Pesetas
1. Un torno marca «Tadu» de 1 entre puntos, con motor incorporado de 2,5 CV., en muy buen estado de conservación, tasado en .....	120.000
2. Una fresadora marca «Jarve», con mesa de 70 centímetros, con motor incorporado de 2 CV., en buen estado de conservación .....	70.000
3. Una sierra de metales marca «Sabi», con motor incorporado de 15 CV., en buen estado de conservación, tasada en ...	22.000
4. Un taladro marca «Ibarmia T-F-40», con motor incorporado de 1 CV., en buen estado.	30.000
5. Un compresor marca «Samur», con motor de 1,5 CV. y calderín de 200 litros, en buen estado .....	20.000
6. Un grupo soldadura marca «Giesa», tipo V-47, de 11 Kw.	15.000
7. Un grupo de soldadura «Giesa», tipo S-T-4, de 5 Kw. ....	10.000
8. Una grúa de 800 Kg., sobre ruedas .....	5.000
9. Un taladro marca «Tadu», con motor de 1 CV. ....	15.000
Total s.e.u.o. ....	307.000

Los bienes reseñados se encuentran en poder del demandado y salen a subasta bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 31 de mayo próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la mis-

ma, los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez.—El Secretario.—1.281-3.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### VALENCIA

El señor Juez Municipal número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha recaída en juicio verbal de faltas número 22/1974, en virtud de denuncia formulada por Cándido Leyton Benítez y José Luis Pedrón Rodríguez contra otro y Juan Ros Abalos, actualmente en ignorado paradero, sobre lesiones por agresión, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Juan Ros Abalos en calidad de denunciado para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Pintor Maella, número 21, el día 21 de mayo próximo y hora de las nueve, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 968 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que se presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 26 de abril de 1974.—El Secretario.—3.583-E.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

TORRES ESCRIG, Elías; hijo de Agustín y de Carmen, natural de Onda (Castellón de la Plana), nacido el 21 de septiembre de 1945, soltero, agricultor, domiciliado últimamente en calle Tremedal, número 17, Castellón, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 15 de 1974 por supuesto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Fragata Rápida «Relámpago», en Cartagena.—(1.029.)

SANCHEZ SANCHEZ, Victoriano; hijo de Vicente y de Marcela, natural de Quintana de la Serena (Badajoz), de veinticinco años, estatura 1,82 metros, domiciliado últimamente en Alemania; sujeto a expediente por haber faltado a con-

centración a la Caja de Recluta número 231 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Badajoz ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.028.)

ARRECHE GOITISOLA, Luis; hijo de Luis y de María del Carmen, natural de Madrid, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en calle Doce de Octubre, 11, quinto B; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(995.)

GARCIA PASTORIZA, Eugenio; hijo de Julián y de Isabel, natural de Madrid, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en avenida Menéndez Pelayo, 127, quinto izquierda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(994.)

CASADO PERALES, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Marmolejo (Jaén), de veintiséis años, estatura 1,78 metros, peso 71 kilogramos, domiciliado últimamente en Madrid, calle Marcos de Orueta, 17, primero, y en Córdoba, calle L. Ponce de León, 16; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Córdoba ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(993.)

VAREA HIDALGO, Francisco; hijo de Benigno y de María, nacido el día 3 de diciembre de 1951, en La Taconga (Ecuador), vecindado en Madrid, calle Don Ramón de la Cruz, 72, estudiante; procesado en causa número 338 de 1973 por el presunto delito de desertación; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Subinspección de La Legión, en Leganés (Madrid).—(992.)

PADRON HERNANDEZ, Gabriel; hijo de Pedro y de Gabriela, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barrio La Salud, bloque 2.º, número 37; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.026.)

BURKHARDT, Bernd Eugen; nacido el 23 de noviembre de 1948 en Meckbech, domiciliado en Frankfurt Am Main, de veinticinco años, sin datos de filiación; procesado por desobediencia a Fuerza Armada; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(1.025.)

ROS BERNAL, Pedro; hijo de Antonio y de Juana, natural de Orán (Argelia), de veintitrés años, estatura, 1,75 metros, domiciliado últimamente en Odena, avenida del Generalísimo, 13; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.024.)

GONZALEZ CRESPO, Juan; hijo de José y de Concepción, natural de Palma de Mallorca, de veintitrés años, estatura 1,73 metros, domiciliado últimamente en Madrid, calle Padilla, 59, bajos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante

el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.023.)

SALES MESTRE, Enrique; hijo de Miguel y de Josefina, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,73 metros, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Garcilaso, 180, 1.º; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.022.)

BIEDMA VERDU, José; hijo de José y de Elvira, nacido el 23 de junio de 1944, en Alicante, jornalero, con domicilio en avenida Crill-Basset, Niza 06100 (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Alicante ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.021.)

VELA ESPAÑA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Churriana (Málaga), casado, cocinero, de veintitrés años de edad, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños frente despejada, domiciliado últimamente en Churriana, calle Torremolinis; encartado en diligencias preparatorias número 132 de 1973 por hurto de uso; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Especial Permanente de Ceuta.—(1.010.)

MISA SOSA, José; hijo de José y de Josefa, natural de Coria del Río (Sevilla), soltero, ayudante de chófer, de treinta y dos años, estatura 1,68 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, frente ancha, domiciliado últimamente en Málaga, calle Arriba, 3; encartado en diligencias preparatorias número 11 de 1973 por hurto de uso; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual Permanente de Ceuta.—(1.009.)

ALVAREZ DORRONSORO, Juan; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Irún, soltero, empleado, de veintidós años, estatura 1,68 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba poco poblada, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en calle Infanta María Teresa, 1, Irún; procesado en causa sin número de 1974 por supuesto delito de desertación; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa número 3, en Ceuta.—(1.059.)

RIVAS GUERRERO, José; hijo de Manuel y de Dolores, nacido el 30 de marzo de 1952, en Cadiar (Granada), soltero, peón, con documento nacional de identidad número 24.108.673, últimamente domiciliado en calle Obrador, 17, de Cadiar; procesado en causa número 5 de 1974 por presunto delito de desertación; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 3 de Palma de Mallorca.—(1.057.)

#### Juzgados civiles

MERINO MERINO, José Luis; natural de Aguilafuente (Segovia), de treinta y tres años, hijo de Vicente y de María Luisa, con documento nacional de identidad número 3.373.875, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Aguilafuente (Segovia); encartado en diligencias previas número 124 de 1973 por conducción ilegal; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuéllar.—(1.004.)

TORRES PEREZ, José; natural de Torrevieja (Alicante), hijo de Agustín y de Rosario, soltero, empleado, de dieci-

nueve años de edad, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Magdalena; procesado en sumario número 61 de 1973 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(1.003.)

COOPER, Stephenn; de dieciocho años, soltero, natural de Werester (Inglaterra); y

DONG WORTH, Dennis Leonard; de dieciocho años, soltero, natural de Weceste (Inglaterra), en ignorado paradero; procesados en sumario número 14 de 1974 por robo y lesiones; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(1.001.)

MORALES ARAGON, Miguel; natural de Cajar (Granada), casado, pintor, de treinta y dos años, hijo de Miguel y de Virginia, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle de Romagosa, 8, cuarto; procesado en causa número 6 de 1974 por abandono de familia; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet.—(999.)

DELGADO SOLA, Jos María; nacido en Melilla el 5 de febrero de 1942, hijo de Rafael y de Martirio, estatura, 1,80 metros, constitución delgada, pelo negro, ojos grandes, cejas pobladas y con acento sudamericano, actualmente en ignorado paradero, si bien su último domicilio conocido es el de Chamine de les Olives, 19, Antives (Niza, Francia); procesado en sumario número 5 de 1972 por estafas y falsificación; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Badajoz.—(998.)

CEBOLLA MORALES, Domingo; de veinticinco años, hijo de Domingo y de María, casado, soldador, natural de Monzón, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 6 de 1974 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barbastro.—(997.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 38 de 1974, Francisco García Raya.—(1.016.)

La Audiencia Provincial de Granada deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 75 de 1949, Manuela Flores Flores.—(1.014.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 23 de 1974, Dolores Davil Suc.—(1.045.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Por medio del presente, y en virtud de acordado por el señor don Longinos Gómez Herrero, Juez encargado por prórroga del Registro Civil de Barco de Valdeorras, en providencia de esta fecha, en expediente gubernativo que sobre inscripción de nacimiento fuera de plazo de Jovita Prieto Real, nacida en Villanueva-La Vega (Orense) el día 27 de mayo de 1925, hija de Juan y de Contempla, que se tramita a su instancia, se notifica la incoación de dicho expediente al marido de la solicitante, José Real López ausente en el extranjero.

Para que sirva de notificación al expresado, expido el presente en Barco de Valdeorras a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(1.018.)